

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS

NUMERO DE PROVEEDOR: 36000020

NOMBRE DEL PROVEEDOR: LANDAVERDE OSORIO, MIGUEL  
ÁNGEL

CONTRATACIÓN DIRECTA No.: 4Q20000046

ORDEN DE COMPRA No. 058/2020 UACI

| CÓDIGO DEL PRODUCTO | DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA                               | UNIDAD DE PRESENTACIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---------------------|--|------------------------|----------|-----------------|-------------|
| A950905             | ESTERILIZADOR A VAPOR CON CAPACIDAD ENTRE 110 Y 120 LITROS | UNIDAD                 | 1        | \$42,950.00     | \$42,950.00 |

|   |   |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:                      | ESTERILIZADOR A VAPOR CON CAPACIDAD ENTRE 110 Y 120 LITROS                        |
| DESCRIPCIÓN COMERCIAL:                        | ESTERILIZADOR A VAPOR CON CAPACIDAD ENTRE 110 Y 120 LITROS (OFRECEMOS 110 LITROS) |
| MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO:                  | TUTTNAUER   |
| PAÍS ORIGEN DE FABRICACIÓN:                   | ISRAEL  |
| GARANTÍA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:          | 2 AÑOS DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN                                |
| VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:                       | NO DETALLA EN SU OFERTA   |
| FORMA DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA:          | 90 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR CONTRATO LEGALIZADO                            |
| FORMA DE PAGO:                                | 50% AL ORDENAR Y 50% CONTRA ENTREGA E INSTALACIÓN                                 |
| VALIDEZ DE LA OFERTA:                         | 30 DÍAS CALENDARIO  |
| No. DE REGISTRO SANITARIO:                    | I.M. 047712032015   |
| REPRESENTANTE LEGAL:                          | MIGUEL ÁNGEL LANDAVERDE OSORIO  |
| NOMBRE DEL FABRICANTE:                        | TUTTNAUER   |
| PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y CONCENTRACIÓN:    | C/U   |
| VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:                     | NO APLICA   |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: | HOSPITAL CIFCO  |
| TIPO DE OFERTA:                               | OFERTA PRINCIPAL  |
| OBSERVACIONES DE LA OFERTA:                   | PRECIO TOTAL SIN DAI NI IVA   |

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR, CAPACIDAD 110 LITROS. CÁMARA Y PUERTA DE ACERO INOXIDABLE 316L, SISTEMA CON CONTROL DE CICLOS DE ESTERILIZACIÓN COMPLETAMENTE AUTOMÁTICOS, CUATRO CICLOS DE ESTERILIZACIÓN PREDEFINIDOS COMO MÍNIMO, PERMITE LA ELIMINACIÓN DE AIRE DENTRO DE LA CÁMARA AL INICIO DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN A TRAVÉS DE VACÍO (PRE-VACÍO), PANTALLA CON TECNOLOGÍA BASADA EN CRISTAL LIQUIDO TRANSISTOR DE PELÍCULA DELGADA (TFT-LCD) O SIMILAR, VISUALIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE PRESIÓN Y TEMPERATURA COMO MÍNIMO, IMPRESORA INCORPORADA PARA EL REGISTRO DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA APERTURA DE LA PUERTA MIENTRAS EXISTA PRESIÓN EN EL INTERIOR DE LA CÁMARA, CONTROL Y/O PROTECCIÓN POR BAJO NIVEL DE AGUA EN GENERADOR, PARO DE EMERGENCIA EN CASO DE FALLA DEL EQUIPO, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 208 V, 3 FASES , 60 HZ , INCLUYE SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE AGUA (SUAVIZADOR Y OSMOSIS INVERSA ) DE ACUERDO AL EQUIPO OFERTADO, DOS BANDEJAS Y DOS CANASTAS DE ACERO INOXIDABLE PARA ESTERILIZAR MATERIAL, 20 ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESORA, DOCE FILTROS PARA SEDIMENTOS, DOCE FILTROS CARBÓN ACTIVADO BLOQUE, DOCE FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO GRANULAR PARA EL SUAVIZADOR DE AGUA.

VALOR TOTAL: **\$42,950.00**

SAN SALVADOR, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO AÑO 2020

PARAMÉDICOS DE EL SALVADOR  
Miguel Landaverde Osorio

LICDA. ROSA DELMY CAÑAS DE ZACARÍA  
DIRECTORA GENERAL ISSS

LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO  
JEFE UACI



Tomás Miranda  
18 Mayo 2020



SEÑOR:  
LANDAVERDE OSORIO, MIGUEL ÁNGEL

Presente:

De conformidad a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitido por la Asamblea Legislativa República de El Salvador, el cual tiene una vigencia de 30 días, y el Acuerdo de Consejo Directivo #2020-0540 MZO. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2020, DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA PARA REFORZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL AÑO 2020, EN VIRTUD DE NOTA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL; así como también para la realización de procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios en el Marco de la emergencia por el COVID- 19. Asimismo, de conformidad al artículo 6 y 7 de la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Se procede con la compra de los equipos médicos, medicamentos e insumos médicos para el equipamiento e instalación del HOSPITAL CIFCO.

Con base a lo anterior solicito se proporcione el suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA a: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL en HOSPITAL CIFCO en avenida la Revolución #222 colonia San Benito San Salvador, El Salvador.

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los suministros detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado.

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS, pago 50% al ordenar y 50% contra entrega e instalación
- ❖ Copia de orden de compra para la entrega del producto.
- ❖ Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción del ISSS.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista al ser notificado deberá proceder a iniciar el trámite de entrega del producto en el plazo establecido de 90 días hábiles después de recibir contrato legalizado. Deberá entregar Garantía de Anticipo en UACI o TESORERÍA ISSS, por un monto equivalente al anticipado, en cumplimiento al numeral 8 de los Lineamientos emitidos por la UNAC, por la Pandemia COVID-19. Deberá entregar Garantía de cumplimiento de obligaciones de Orden de Compra en UACI, por un monto equivalente al 10% de la suma contratada, en cumplimiento al número 8 de los Lineamientos emitidos por la UNAC, por la Pandemia COVID-19. (Se adjunta modelo de pagaré, no obstante podrán recibirse otros títulos valores o medios de garantía).

**ENTREGA DEL PRODUCTO.**

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Contratación Directa. Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento injustificado en las fechas establecidas se aplicará las multas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP. El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnica establecidas en la cotización y esta orden de compra.

| CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD TOTAL | LUGAR DE ENTREGA | TIEMPO DE ENTREGA                                      |
|-----------------|--|----------------|------------------|--|
| A950905         | ESTERILIZADOR A VAPOR CON CAPACIDAD ENTRE 110 Y 120 LITROS | 1              | HOSPITAL CIFCO   | 90 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR CONTRATO LEGALIZADO |

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

| N° | NOMBRES                           | CARGOS  |
|----|-----------------------------------|---|
| 1  | Dr. Rudy Armando Bonilla Carranza | Designado de Dirección General para Asuntos Administrativos |
| 2  | Dr. Marlon Iván Reyes González    | Jefe departamento Evaluación de Servicios de Salud          |

NOTA: LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO ANTES DETALLADOS, O QUIÉN ESTOS DESIGNEN

SAN SALVADOR, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO, AÑO 2020

[Redacted Signature]

LICDA. ROSA DELMY CAÑAS DE ZACARIAS  
DIRECTORA GENERAL ISSS

[Redacted Signature]

LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO  
JEFE UACI

